



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 19 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 18 ABR. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, mediante Memorando N° 042-2017-MPJB/A, el señor Manuel Raúl Oviedo Palacio, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, comunica al Gerente de Administración y Finanzas CPC. Erick Manuel Salazar Pantigoso; que estará viajando en comisión a la ciudad de Lima el día 18 y 19 de Abril del presente año, a fin de asistir a una cita programada con el Vice Ministro de Construcción y Saneamiento, Sr. Gustavo Pablo Olivas Aranda, sírvase realizar trámite correspondiente para tal fin; la Gerencia de Administración y Finanzas deriva a la Sub Gerencia de Tesorería para su trámite correspondiente y conocimiento y fines;

Que, con Informe N° 068-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00019-2017 a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; para su certificación y trámite correspondiente; a favor del comisionado por (01) un día;

Que con Informe N° 154-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 019 2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0363-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la solicitud de viáticos





por comisión de servicio a la ciudad de Lima el día 18 y 19 de abril del 2017, adjunta la planilla de viatico N° 019 para su certificación presupuestal, siendo el monto Total de S/380.00 (trescientos ochenta con 00/100 soles), por lo tanto se le otorga la certificación de disponibilidad presupuestal; a favor del comisionado por (01) un día según viatico;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 18 y 19 de Abril del 2017 a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, por (01) un día según viatico otorgándosele la suma de S/380.00 (trescientos ochenta con 00/100 soles), a favor del comisionado; por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR**, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas

